



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

PROGRAMA CULTURA

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE
OBJETIVO GENERAL

"Viaje Celebración día Internacional de la Mujer 2012"

Entregar tres noches y dos días de descanso y esparcimiento a las mujeres de Chiguayante.

FECHA DE REALIZACIÓN

Mayo – julio 2012

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Servicios	\$7.000.000.-	27.08
TOTAL	\$7.000.000.-	



Vº Bº

DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

PAOLA PEÑA VALENZUELA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N°

142

Imputación Presupuestaria

27.08

DECRETO N° 1065 /

CHIGUAYANTE, 08 JUN. 2012

VISTOS: Prov. N° 1447, de fecha 23 de marzo, lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2292, de fecha 21 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2012, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa cultural, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/HCHN/PPV/LSZ/GHC/ghc.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: 08/06/12